

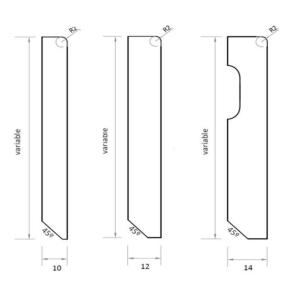








# RODAPIE WPC LAMINADO VINÍLICO DÉCOR BLANCO Y UNICOLORES







v humedad



Resistente al fuego

Autoextinguible





Medidas: 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110, 120 y 150 mm, +/- 0,1%

Gruesos: 10 mm, 12 mm y 14 mm, +/- 0,1%

En grueso 14 mm, ofrece ranurado posterior para cubrecables.

Largo: 2240 mm con puntas saneadas +/- 0,1% (largo de tablero 2250 mm)

Libre de Ftalatos

Libre de plomo

### **CALIDAD DEL SOPORTE BASE**

Extrusión de tablero de WPC, compuesto de resina de PVC y polvo de madera reciclada.

Respetuoso con el medio ambiente, no contiene benceno, ni formaldehído. No es tóxico.

No contiene plomo

Libre de ftalatos

Durante su elaboración sólo emite a la atmósfera vapor de agua, por lo que no genera emisiones contaminantes.

Es anti bacteriano, anti hongos, no pude albergar virus, ni termitas (UNE-ENV 12038, UNE-EN117)

Absorción de agua 0,01% (UNE-EN 62)

Hinchamiento por agua 0% (UNE-EN 317)

Se puede cortar con sierras, discos, mecanizar, taladrar y atornillar.

Resistencia al impacto (UNE EN 179)

Resistencia a la tracción (UNE EN 527)

Tolerancia al ancho (UNE EN 324-1) +/- 1 mm

Tolerancia al grueso (UNE EN 324-1) +/- 0,2 mm

Resistencia al fuego DIN 4102, con clasificación B1, y es autoextinguible.

Resistencia al fuego (UNE EN 13501-1) E-EFL no hay producción de humo, ni caída de partículas.

Resistencia al fuego UL94, con clasificación VO (Se extingue en 0 segundos, con 0 goteo)

Comportamiento al calor (UNE EN 478 2018)

Densidad 600 kg/m3 (UNE - EN323)

Dureza (ASTM D2240) Tipo D Shore 80

### CALIDAD DEL PEGADO

Poliuretano Reactivo (Cola PUR) con alta resistencia al calor y al frío, sin emisiones de isocianatos.

No le afecta el agua, ni la temperatura, ni los productos químicos.











#### **CALIDAD DEL RECUBRIMIENTO**

Lámina de pvc rígido con aditivo antiamarilleante a los rayos UVA

Espesor 150 micras +/- 5% EN 1849-2

Resistente a la abrasión (Taber 650 ciclos) (ISO 9352:1995) (DIN 68861-2:2022)

Resistencia a la rotura EN ISO 527-3 70 mm/min, longitudinal >45 Mpa, transversal >41 Mpa

Alargamiento a la rotura En ISO 527-3 70 mm/min, longitudinal >150%, transversal Z 100%

Alargamiento dimensional Max. 2,5% contacción (10 min 60°C)

Max. 4% contracción (10 min 100°C)

Birillo 60º, entre 7-12 gloss

Contracción DIN 53377 10 min. ;+80°C <-5%

Resistencia química, clase 1C DIN 68861/1, resistencia normal a los productos de limpieza doméstica.

Absorción de agua 0 % (UNE-EN 62)

Hinchamiento por agua 0% (UNE-EN 317)

Resistencia al impacto (UNE EN 179)

Resistencia al fuego UL94, con clasificación V0 (Se extingue en 0 segundos, con 0 goteo)

Mantenimiento, limpieza adecuado con productos de limpieza estándar. No es necesario otro tipo de mantenimiento.

En nuestro rodapie WPC laminado vinílico Decor, nunca utilizamos lámina de de polipropileno, por su alta inflamabilidad.

#### **DISEÑOS**

Amplia gama de tonalidades blancos y unicoles.

Blanco Luna, Blanco Cuarzo, Blanco Perla, Blanco Coral, Blanco Jade, Negro, Aluminio

#### **PRESENTACIÓN**

Embalaje con palet de madera, y cartón reciclados.



Pack en film de plástico retractilado, y reciclable.

Codificado autómatico pieza a pieza bajo el sistema de codificación EAN13, siendo asociados de AECOC.

### INSTALACIÓN

Para su instalación recomendamos adhesivos no inflamables, para no alterar las características ignífugas de nuestro rodapié,

A criterio del instalador, se puede utilizar cualquier tipo de adhesivo.

## COMPROMETIDOS CON EL MEDIO AMBIENTE Y CERTIFICACIONES

La energía empleada para todos nuestros fabricados, procede en un 70% del sol, energía renovable.

Disponemos de la gestión mediambiental conforme a:

- Norma UNE-EN ISO 14001:2015
- Huella de carbono conforme a GHG Protocol
- Residuo cero conforme al reglamente RP-CSG-057 Rev.4

La empresa RUFETE S.A. esta certificada con la norma UNE EN ISO 9001:2015 y además dispone de certificaciones de productos respetuosos con el medio ambiente como lo son FSC y PEFC.

Considerando el reglamento REGLAMENTO (UE) No 305/2011 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 9 de marzo de 2011 por el que se establecen condiciones armonizadas para la comercialización de productos de construcción y se deroga la Directiva 89/106/CEE del Consejo.

El marcado CE aplica a productos de la construcción, aquellos que se incorporan de manera permanente, no decorativos.